



II LEGISLATURA

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe, **DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100, 140 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA, AMBAS DE ESTA SOBERANÍA, QUE, CON EL APOYO DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DETERMINEN Y ASIGNEN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA QUE DISTINTAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDAN CUMPLIR CON ASIGNATURAS PENDIENTES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El papel del Congreso de la Ciudad de México como ente rector en la formulación y aprobación de reformas legislativas es fundamental para el desarrollo social, económico y político de la ciudad. Sin embargo, la implementación efectiva de estas reformas va más allá de la mera aprobación en el ámbito legislativo, pues requiere la asignación adecuada de recursos financieros para garantizar su ejecución, seguimiento y éxito en beneficio de la ciudadanía.

Las reformas legislativas propuestas en el Congreso, concebidas como instrumentos de cambio y mejora en distintos aspectos de la vida ciudadana,



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

abarcan desde políticas en educación, salud y seguridad, hasta el ámbito económico y social. Si bien la promulgación de leyes es el primer paso, su impacto real y efectivo dependerá en gran medida de la disponibilidad de recursos financieros necesarios para su implementación. De ahí la imperiosa necesidad de asignar un presupuesto adecuado y específico para ejecutar las reformas legislativas propuestas por el Congreso de la Ciudad de México.

De manera particular, en el presente instrumento me quiero referir a múltiples propuestas que he presentado en beneficio de las y los habitantes de la capital, a las cuales me referiré a continuación:

- En materia de educación en bienestar y protección animal, el presupuesto es esencial para desarrollar programas educativos que sensibilicen a la población sobre el cuidado responsable de los animales. Se requieren fondos para la creación de materiales didácticos, la formación de personal capacitado y la ejecución de actividades educativas en escuelas, comunidades y medios de comunicación.
- En materia de creación de unidades administrativas en las Alcaldías encargadas del bienestar y la protección de los animales, este aspecto demanda asignación presupuestaria para establecer oficinas o departamentos específicos dentro de las Alcaldías. Los recursos serían destinados a la contratación de personal especializado, equipamiento de oficinas y gastos operativos para asegurar un funcionamiento eficiente.
- En materia de esterilización de animales en situación de calle, requiere un presupuesto destinado a cubrir los costos médicos y quirúrgicos de las intervenciones, así como también para la logística de campañas de captura,



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

esterilización y liberación. Esto incluye la contratación de veterinarios, la adquisición de insumos médicos y la gestión de espacios para realizar las operaciones.

- En materia de Instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política de protección y bienestar animal, es el establecer políticas que incentiven prácticas responsables con los animales necesita una asignación presupuestaria. Se requieren recursos para desarrollar y promover incentivos económicos, tales como exenciones fiscales, subsidios o programas de apoyo a iniciativas de protección animal, así como para supervisar y evaluar su efectividad.
- En materia de zoológicos: se necesita dar mantenimiento a las instalaciones y asegurar el trato digno y respetuoso a los animales que habitan en los 3 zoológicos mediante el suministro de atención medica-veterinaria oportuna (incluyendo medicamentos) y alimentación completa, balanceada y de calidad de acuerdo a cada especie.
- En materia de protección y promoción de los derechos de las personas víctimas de líderes unipersonales, grupos u organizaciones que ejercen persuasión coercitiva y/o abusos: se necesita generar condiciones y herramientas para el acceso y el ejercicio efectivo de sus derechos humanos fundamentales por parte de las autoridades locales.
- En materia de ordenamiento del subsuelo y soterramiento de cables que actualmente están en el espacio aéreo: se necesita fortalecer la política pública al respecto por parte de las autoridades.



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

- En materia de derechos de la niñez: se necesita establecer el derecho a recibir anteojos graduados para todas y todos los alumnos inscritos en escuelas de nivel básico en nuestra ciudad, con el fin de mejorar su visión y, en consecuencia, su rendimiento escolar.
- En materia de reactivación económica: se necesita establecer una política pública que permita a los establecimientos mercantiles con giro de venta de comida elaborada y/o preparada, que sigan operando con los beneficios que se establecieron en el programa “ciudad al aire libre” que se implementó con el objeto de regresar a sus actividades en la nueva normalidad.
- En materia de seguridad en el transporte: se necesita establecer la obligatoriedad de la colocación de dispositivos tecnológicos que permitan combatir de manera efectiva la inseguridad que sufren las personas en las unidades de transporte público de pasajeros.
- En materia de derecho al agua: se necesita iniciar un proceso de instalación de sistemas para la captación y reutilización de aguas pluviales en todas las construcciones y edificaciones públicas y privadas de la ciudad de México.
- En materia de arbolado urbano y tala clandestina en suelo de conservación: se necesita que las autoridades vigilen el cumplimiento de la normatividad aplicable para la conservación de estos recursos naturales.
- En materia de educación: se necesita que el gobierno de la ciudad garantice el derecho a la educación gratuita, digna y de calidad para las personas en situación de calle, mediante la generación de políticas públicas de atención



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

preferente, prioritaria y especializada que les permita alcanzar un estado de bienestar.

- En materia de bienestar animal: se necesita fortalecer las actividades de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Medio Ambiente y de las Alcaldías, en materia de bienestar y protección animal.
- En materia de generación de energía sustentable: se necesita el acondicionamiento de zonas especiales en espacios públicos para la recreación de animales de compañía, en las que se instalen biodigestores para el tratamiento adecuado de las heces que generan.
- En materia de preservación del medio ambiente: se necesita fomentar el uso de tecnologías renovables y de materiales reciclados, a efecto de cumplir con las disposiciones aplicables en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable; así como para el control y prevención de la contaminación lumínica.
- En materia de residuos de la construcción y la demolición: se necesita que las autoridades fortalezcan la política pública que permita que todas las personas físicas y morales que realicen este tipo de obras, recolectar y transportar sus residuos generados a las plantas de reciclaje autorizadas por las autoridades ambientales; así como para que en todas las obras de construcción, ya sean públicas o privadas, se utilicen materiales reciclados de residuos de la construcción y demolición (con excepción de los elementos estructurales de edificación).



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

- En materia de combate al cambio climático: se necesita que la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial de la Ciudad, se sujeten a lo que establezca la Estrategia local de acción climática de la ciudad de México, para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible.
- En materia de salud: se necesita que las autoridades lleven a cabo estrategias y políticas públicas para el suministro oportuno de medicamentos a través de las plataformas digitales con las que cuenta.
- En materia de erradicación de la violencia contra la mujer: se necesita la instalación, operación y mantenimiento de más casas de emergencia y refugios para mujeres víctimas de violencia con sus hijas, hijos y animales de compañía en todas las Alcaldías de la Ciudad.
- En materia de apoyos a la comunidad de la diversidad sexual: se necesita impulsar la participación política de sus integrantes, tanto en los Partidos políticos como en los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales.

En tal sentido, el presupuesto es clave en la implementación de las propuestas legislativas por varias razones:

1. **Viabilidad Financiera:** El presupuesto determina si las propuestas de reforma pueden materializarse. A través de asignaciones financieras, se garantiza que las leyes reformadas puedan ejecutarse efectivamente. Sin un presupuesto adecuado, incluso las mejores reformas pueden quedarse en papel.
2. **Implementación y Ejecución:** Las leyes aprobadas requieren recursos para su implementación. El presupuesto asignado permite que las instituciones



II LEGISLATURA



pertinentes pongan en práctica estas reformas, financiando programas, contratación de personal, capacitación y adquisición de tecnología o equipamiento necesarios para llevarlas a cabo.

3. **Medición de Impacto:** El presupuesto facilita la evaluación del impacto de las reformas. A través de la asignación de recursos específicos, se puede medir y monitorear cómo las leyes reformadas están siendo aplicadas y qué efectos tienen en la sociedad, lo que permite ajustes o mejoras según sea necesario.
4. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Un presupuesto bien estructurado y transparente proporciona una clara visión del uso de los recursos en relación con las reformas legislativas. Esto contribuye a la rendición de cuentas, ya que se puede evaluar si los recursos asignados se utilizan de manera eficiente y efectiva para implementar las reformas propuestas.

En resumen, el presupuesto es fundamental para respaldar y hacer efectivas las propuestas legislativas, para asegurar su impacto y viabilidad a largo plazo.

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo mandado por el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (en adelante Ley de Austeridad), el proyecto de Presupuesto de Egresos será presentado anualmente por la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso para su análisis y aprobación, a más tardar el día 30 de noviembre o hasta el 20 de diciembre, cuando se trate del año en que inicie su encargo.



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

Que, de conformidad con la misma Ley de Austeridad, le corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas integrar, elaborar y consolidar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual contiene las estimaciones que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública efectúan de las erogaciones necesarias para el desarrollo de sus programas.

Que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 29 Apartado D, Inciso g) la atribución del Congreso de Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobando primero las contribuciones, así como otros ingresos necesarios para financiar el gasto.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 321 a 324 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le corresponde a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitir los lineamientos y realizar el análisis del proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México, mismos que deberá ser aprobado por el Pleno del Congreso.

Que de conformidad con el artículo 103 de la Ley orgánica del Congreso de la Ciudad de México, **la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas es el órgano de apoyo técnico de carácter institucional y no partidista, integrado por especialistas en el análisis, organización y manejo de información relacionada con las finanzas públicas de la Ciudad de México.** La Unidad de Estudios y Finanzas Públicas se encargará de preparar y proporcionar elementos para el desarrollo de las tareas legislativas de las Comisiones, Grupos Parlamentarios y los Diputados. La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas contará con una Oficina Presupuestal. A la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas le corresponderá realizar las facultades señaladas en la Constitución Política, la Constitución Local,



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

las aplicables, la presente ley y los artículos 523, 524, 525 y 526 del Reglamento, así como los requisitos para ser la o el titular de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a sus Comisiones de Presupuesto y cuenta pública y de Hacienda que, con el apoyo de la Unidad de estudios de las finanzas públicas de esta Soberanía, determinen y asignen la cantidad suficiente de recursos presupuestales para que distintas instancias de la administración pública puedan cumplir con las siguientes asignaturas pendientes en el ejercicio fiscal 2024:

- Impartir educación en bienestar y protección animal.
- Creación de unidades administrativa en las Alcaldías encargadas del bienestar y la protección de los animales.
- Esterilización de animales en situación de calle.
- Instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política de protección y bienestar animal.
- Manutención de los animales de los zoológicos.
- Protección y promoción de los derechos de las víctimas del delito
- Ordenamiento del subsuelo y soterramiento de cables.
- De derechos de la niñez.
- Reactivación económica.
- Seguridad en el transporte.
- Instalación de sistemas captadores de agua pluvial.



II LEGISLATURA

- Cuidado del arbolado urbano y acciones contra la tala clandestina en suelo de conservación.
- Educación.
- Generación de energía sustentable.
- Bienestar animal.
- Preservación del medio ambiente.
- Destino de residuos de la construcción y la demolición.
- Combate al cambio climático.
- Cuidado de la salud.
- Erradicación de la violencia contra la mujer.
- Participación política de la comunidad de la diversidad sexual.
- Creación de Juzgados especializados en materia de violencia familiar y de género.
- Creación de más Casas de emergencia y Centros de refugio para las mujeres víctimas de violencia, junto con sus hijas, hijos y animales de compañía.
- Instalación de plantas tratadoras de aguas residuales.
- Instalación de equipos y sistemas tecnológicos de videovigilancia en el exterior de domicilios particulares.
- Transición hacia la electro-movilidad pública y privada.
- Creación de zonas de resguardo temporal para animales en las 16 Alcaldías.
- Garantizar el derecho a la vida, a la integridad física, psicológica, moral y económica, así como a la libertad y seguridad de los defensores del medio ambiente.
- Apoyo económico para las personas adolescentes gestantes de escasos recursos.
- Creación de la Unidad de estudios ambientales y de mitigación al cambio climático del Congreso de la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

- Regulación de la renta de viviendas de corta estancia para turistas (tipo AIRBNB o BOOKING).

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 7 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Suscribe,

Jesús Sesma Suárez

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR